



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.113

FECHA: **Agosto 24 de 2022**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
<a href="#">52001310500320190001400</a>	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	MADERAS CENTRALES GOMEZ Y CIA LTDA.	23/08/2022	Auto que se abstiene de continuar con la ejecución
<a href="#">52001310500320190008700</a>	ORDINARIO LABORAL	LUIS FERNANDO CALDERÓN MONCAYO	PROTECCIÓN S.A. - UGPP	23/08/2022	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral
<a href="#">52001310500320190020200</a>	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	OMAR FREDI CHAMORRO ROJAS	23/08/2022	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución
<a href="#">52001310500320190052100</a>	EJECUTIVO LABORAL	LUIS ALEJANDRO BURGOS ROJAS	RIVAS MORA CONSTRUCTORA S.A.S. Y OTRO	23/08/2022	Auto que niega reposición y concede apelación
<a href="#">52001310500320200012000</a>	ORDINARIO LABORAL	ANA CECILIA CHAMORRO BASANTE	COLPENSIONES E.I.C.E.	23/08/2022	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral

<a href="#">52001310500320210003000</a>	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ARTURO MONTENEGRO CORAL	PROTECCIÓN S.A.-NACIÓN-MNISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-OFICINA DE BONOS PENSIONALES	23/08/2022	Auto que niega reposición y concede apelación
---	-------------------	-------------------------------	---	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

MARIO RENÉ MENESES

SECRETARIO